

# *Scripta Nova*

REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98

Vol. XVIII, núm. 493 (02), 1 de noviembre de 2014

[Nueva serie de *Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*]

## LA CÁRCEL DE CARABANCHEL. LUGAR DE MEMORIA Y MEMORIAS DEL LUGAR

Carmen Ortiz García y Mario Martínez Zauner  
CSIC. Madrid

### La cárcel de Carabanchel. Lugar de memoria y memorias del lugar (Resumen)

En el texto se presenta una reflexión sobre la importancia patrimonial de ciertos lugares históricos ligados a funciones represivas. Se aborda el análisis del complejo penitenciario de Carabanchel y su importancia para la memoria individual y colectiva de nuestro pasado más reciente. En los numerosos ámbitos en que el pasado reciente se está poniendo en cuestión en las últimas décadas en España, uno de los más evidentes es el que afecta a las importantes huellas materiales dejadas por la guerra de 1936 y la dictadura del general Franco en el paisaje natural y en la construcción urbana y monumental del territorio. El estudio se ha llevado a cabo con una perspectiva transdisciplinaria, utilizando fuentes de información tanto históricas como etnográficas y con datos obtenidos a partir de la observación participante y el diálogo con miembros de movimientos de resistencia, expresos políticos y otros actores sociales.

**Palabras clave:** espacios represivos, franquismo, presos políticos, subjetividad.

### Carabanchel Prison. Place of Memory and Memories of the Place (Abstract)

This text present a reflection on the heritage significance of certain historical sites linked to repressive functions. It analyses the Carabanchel prison complex and its importance for the individual and collective memory of our recent past. From the many areas where the recent Spanish past is being challenged in the recent decades, one of the most obvious is that affecting the important material traces left by the 1936-1939 war and the dictatorship of General Franco on the natural landscape and the urban and monumental construction of the territory. The study was conducted with an interdisciplinary perspective, using both historical sources and ethnographic data from members of the resistance movements, former political prisoners and other social actors.

**Key Words:** Sites of repression, francoism, political prissioners, subjetivity.

La Prisión Provincial de Hombres de Madrid, conocida vulgarmente como cárcel de Carabanchel, fue construida por el régimen franquista para sustituir a la antigua Cárcel Modelo de Madrid, situada en la plaza de La Moncloa y que resultó arrasada durante la guerra<sup>1</sup>. La enorme prisión levantada por Franco, e inaugurada en 1944, se constituyó en uno de los emblemas sobresalientes del sistema represivo diseñado por el nuevo estado<sup>2</sup>. La cárcel de Carabanchel fue configurada como un símbolo de la política penitenciaria supuestamente novedosa diseñada por el franquismo en la postguerra; fue utilizada masivamente en la propaganda del régimen y, en paralelo, fue también uno de los centros más sobresalientes en la configuración de las redes de la resistencia política antifranquista<sup>3</sup>.

Derruida en 2008, con su desaparición física se perdió uno de los complejos de edificios más significantes de nuestra historia reciente. Sin embargo, las huellas de su existencia permanecen vivas y su memoria forma parte de la identidad e incluso constituye la base de la práctica política actual de varios colectivos y movimientos civiles.

En este texto se aborda un análisis de la cárcel de Carabanchel de Madrid y sus implicaciones histórico-sociales y políticas desde una perspectiva doble. En primer lugar, se expone su historia como un lugar construido por gente, por diversos actores sociales y políticos que le dieron una forma y un significado característicos a lo largo de su corta existencia. En esta biografía, pueden acotarse una serie de etapas o periodos de características bien distintas: Desde el fin de la guerra española en 1939 hasta la transición a la democracia, como lugar de represión y resistencia; durante las décadas de 1980 y 1990, como un ámbito de decadencia y miseria, donde la droga y el sida son los protagonistas; por último, desde los años noventa hasta la actualidad, como lugar de abandono y de memoria, donde confluyen intereses diversos en la reapropiación del significado de la cárcel, por parte de movimientos vecinales y políticos que ven en ella un símbolo de resistencia al franquismo y de la lucha por una serie de demandas sociales y políticas.

Es decir, en esta primera aproximación tendremos en cuenta la historia del sitio: cómo y para qué fue construido el complejo penitenciario de Carabanchel y los distintos significados que se le atribuyeron dentro del nuevo estado franquista. Posteriormente, cómo fue derribado y lo que esto ha supuesto para los actores sociales y políticos implicados en la lucha por los usos y representaciones del lugar. Tratándose de un espacio patrimonial conflictivo, no podemos obviar el análisis de las políticas patrimoniales en España en relación con la guerra y la dictadura.

En segundo lugar, nos interesa también abordar la dinámica inversa. Es decir, no pensar tanto que la gente hace el lugar, sino reflexionar sobre cómo el lugar hace a la gente; así, no se trata solo de ver la cárcel como un lugar construido por la acción de distintos actores, sino también de ver a estos actores como contruidos en torno y en relación a ese lugar. Tal enfoque describe el espacio de la cárcel como territorio de experiencias y como el marco donde se

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado formando parte de los proyectos de investigación: CRIC (*Cultural Heritage and the Reconstruction of Identities in Conflict*), perteneciente al 7 Programa Marco de la Unión Europea (ref. 217411), y “La Cárcel de Carabanchel (1944-2008). Estudio histórico, arqueológico y etnográfico”, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. HAR2009-09913). Una primera versión del texto fue presentada oralmente en el *10th Congress of the International Society of Ethnology and Folklore (SIEF)*, “*People Makes Places. Ways of Feeling the World*”, celebrado en Lisboa entre el 17 y el 21 de abril de 2011.

<sup>2</sup> Ver Gómez Bravo, 2009.

<sup>3</sup> Una reunión de estudios sobre la cárcel de Carabanchel puede verse en Ortiz, 2013.

producen y tienen lugar distintos actos de subjetivación política. Al trabajar con los testimonios de una serie de expresos políticos que pasaron por Carabanchel, buscamos entre otras cosas una mejor comprensión de este fenómeno de interrelación recíproca entre lugar y subjetividad<sup>4</sup>. Y para tal comprensión, que indudablemente resulta problemática, trataremos de poner en relación conceptos como territorio, interacción social, cuerpo y subjetividad.

### **“La gente construye los lugares”: luchas sociales y políticas por el significado de la cárcel**

Dentro de las líneas de estudio actuales y de la creciente demanda social creciente de conocimiento y memoria de la guerra civil y el franquismo, una de las tendencias más sobresalientes es el reconocimiento de los escenarios del conflicto; podríamos decir que se trata de situar la materialidad del pasado en el presente. En este sentido van algunas normas legislativas destinadas a regular el patrimonio llamado “democrático” para equipararlo con el legado monumental franquista, y existen igualmente diversas iniciativas promovidas por asociaciones culturales para recuperar los paisajes de la confrontación en su dimensión más tangible<sup>5</sup>. Este interés no tiene nada de excepcional; de hecho en muchos países con pasados dictatoriales o traumáticos se producen fenómenos semejantes que han provocado una atención especial de muchos investigadores hacia estos patrimonios relacionados con pasados conflictivos para los que se han acuñado adjetivos como *dissonant heritage*<sup>6</sup>, *hurtful*<sup>7</sup>, *negative*<sup>8</sup>, indeseado o incómodo<sup>9</sup>. El movimiento transnacional generado entre los expertos en torno a la definición y gestión de los lugares patrimoniales ligados con la violencia, la guerra, el terrorismo, etc.<sup>10</sup> ha producido en la práctica una organización, *The International Coalition of Historic Sites Museums of Conscience*, dirigida por Liz Sevckenko, que se define como una red global de museos históricos de los cuatro continentes, cuyos objetivos son la asistencia al público para establecer conexiones entre la historia de sus lugares de “conciencia” y sus implicaciones contemporáneas<sup>11</sup>. En el caso de las luchas por la configuración de una memoria pública consensuada sobre el pasado más reciente de España, se han suscitado considerables debates en torno a la conceptualización actual y la gestión patrimonial de muchos de estos lugares relacionados con la dictadura, que no han llevado aparejadas, sin embargo, actuaciones públicas destacables<sup>12</sup>.

Formando parte del estudio de los modos de representación y las políticas patrimoniales que se suscitan en torno a los “lugares de memoria”<sup>13</sup>, el análisis de las huellas que los conflictos y las guerras han dejado en el paisaje natural y monumental aparece hoy como un asunto

---

<sup>4</sup> Durante el trabajo de campo etnográfico, desarrollado entre 2007 y la actualidad, se han realizado entrevistas en profundidad con una serie de expresos políticos, generalmente de ideología marxista, encuadrados en distintos partidos clandestinos.

<sup>5</sup> Ver el modelo propuesto en Abad Buil y Heredia Urzaiz, 2010.

<sup>6</sup> Tunbridge y Ashworth, 1996.

<sup>7</sup> Dolf-Bonekamper, 2002.

<sup>8</sup> Meskell, 2002.

<sup>9</sup> Prats, 2005, p. 26. Ver discusión sobre estos conceptos en Sánchez-Carretero, 2013.

<sup>10</sup> Sevckenko 2011.

<sup>11</sup> La página web de la organización en la siguiente dirección: [www.sitesofconscience.org](http://www.sitesofconscience.org). Visitada por última vez el 27/03/2014.

<sup>12</sup> Ortiz, 2011.

<sup>13</sup> Utilizado el término en el sentido definido por Pierre Nora, 1984.

fundamental<sup>14</sup>. Las cárceles, los campos de internamiento y concentración se configuran así como lugares que contienen, conservan y representan, en su propia traza y en sus restos, no sólo memoria, sino las huellas materiales de una historia de dominación, explotación y abuso<sup>15</sup>. En estas huellas podemos estudiar cómo la gente hizo los lugares en el pasado, puesto que conservan la historia de una serie de sucesos conflictivos y traumáticos. Esta conservación es la que despierta un interés por el estudio de la cárcel de Carabanchel como “lugar de memoria” hecho por gente, por un cúmulo de políticas, de acciones e interacciones sociales, de escenas de represión y resistencia, de violencia y miseria, de recuerdo y abandono, de humillación y dignidad.

Finalizada la guerra, se planteó al Nuevo Estado un problema penitenciario sin precedentes, derivado del mantenimiento en distintos ámbitos de detención de enormes masas de población. La cuestión carcelaria era especialmente grave en Madrid, cuya cárcel modelo, situada en Moncloa (en el solar donde se proyectó y construyó después el Ministerio del Aire), había quedado completamente arrasada por el frente. La necesidad de descongestionar las numerosas e improvisadas cárceles que habían sido habilitadas durante la guerra y la inmediata posguerra para dar cabida a la enorme marea de prisioneros republicanos<sup>16</sup>, convirtió en prioritaria la construcción de una nueva cárcel. La Prisión Provincial de Hombres de Madrid, ubicada en el distrito madrileño de Carabanchel, fue mandada construir por Franco en 1939 para sustituir a la antigua Prisión Modelo de Madrid. Además de cumplir su función fundamental como centro de internamiento, debería servir como escaparate propagandístico de la política penitenciaria de la dictadura<sup>17</sup>.



**Figura 1. Maqueta de la nueva Cárcel Modelo de Madrid. 1 de febrero de 1941**

Fuente: Archivo Regional de Madrid. Fondo Santos Yubero. 29976-1.

<sup>14</sup> Ver al respecto los trabajos sobre arqueología de la guerra y paisajes bélicos de González Ruibal, 2007 y 2008, y Filipucci 2010.

<sup>15</sup> Cf. Corsane, 2006 y González-Ruibal, 2011.

<sup>16</sup> Cf. Ortiz Mateos, 2008 y Gómez Bravo 2009, p. 21.

<sup>17</sup> Quintero, 2010.

El plan inicial preveía un enorme complejo con variados edificios y dependencias que se irían completando a lo largo de varios años, pero en el que la cárcel propiamente dicha ocupaba el centro del terreno y presentaba la característica forma radial: una estrella de ocho brazos, conformados por galerías de cuatro plantas, que alojaban las celdas (fig. 1). El elemento más espectacular del edificio, que lo coronaba y resultaba visible desde toda el área circundante, era la gran cúpula que remataba el centro de observación en el que convergían las galerías, de las cuales dos no llegaron a terminarse nunca (fig. 2).

Con la enorme mole de la prisión provincial instalada en el sur de Madrid, en un área muy cercana a la metrópoli y que se configuraba ya en los años de la postguerra como un lugar de asentamientos suburbanos para las grandes masas de población que acudían a la capital procedentes de la inmigración interior, el régimen de Franco no solo pretendía resolver un problema penitenciario acuciante<sup>18</sup>. También, y fundamentalmente, con la erección del moderno complejo perseguía construir una imagen de poder omnipresente (la cárcel podía ser divisada fácilmente desde muchos puntos de los dos Carabancheles y Aluche), y una autorepresentación como productor de un sistema de correccionalidad moderna y justa (a la vez que cristiana), que el discurso oficial contraponía al caos y la inseguridad jurídica que intentaba hacer consustancial al régimen republicano, a través de la prolongación casi eterna de los horrores cometidos por éste durante la guerra, y que le servía también para hacer frente a las denuncias internacionales sobre sus formas de represión política<sup>19</sup>.



**Figura 2. Edificio central del Complejo Penitenciario de Carabanchel, con una de sus galerías inconclusas 9 de marzo de 1962**

Fuente: Archivo regional de Madrid. Fondo Santos Yubero 22353-63.

Su ubicación en Madrid, donde también se situaban los principales tribunales que centralizaban las causas por delitos políticos y la extraordinaria variedad de situaciones que caían bajo esta clasificación, hizo que por Carabanchel pasaran, como presos preventivos en

<sup>18</sup> Oviedo, 2013.

<sup>19</sup> Sobre el sistema en general ver Gómez Bravo 2007. Con información concreta sobre Carabanchel, Gómez Bravo y Pérez-Olivares, 2013.

espera de juicio, prácticamente todos los resistentes y activistas antifranquistas procedentes de cualquier punto de España; además de otros condenados por homosexualidad, “vagancia”, masonería, propaganda subversiva, injurias al jefe del estado o a su esposa, consumo de estupefacientes, hurtos, etc. Así pues, Carabanchel pasó a constituir una metáfora de la represión franquista y como tal identificada por todos los sectores de la resistencia y oposición a la dictadura.



**Figura 3. Graffiti en una de las garitas de vigilancia exterior. Cárcel de Carabanchel. 6 de noviembre de 2007.**

Foto: Cristina Sánchez-Carretero.

De todas formas, en su corta vida (Carabanchel sólo estuvo ocupada 54 años, entre 1944 y 1998), la cárcel pasó por distintas etapas y nunca fue exclusivamente una cárcel política. Tras la aplicación de los sucesivos edictos de amnistía política de la transición democrática, se convirtió en un antro donde se hacinaban en condiciones infrahumanas delincuentes encarcelados por delitos comunes. De manera que el aura de Carabanchel como prisión política derivó en los años de la transición democrática hacia una imagen de pudridero de yonquis y rateros<sup>20</sup>. Finalmente, la puesta en práctica de la reforma penitenciaria volvió obsoleto el modelo de cárcel panóptica<sup>21</sup> que todavía en lo formal representaba Carabanchel, y sus últimos inquilinos fueron trasladados a las modernas prisiones modulares establecidas en el entorno de Madrid. El abandono de la cárcel a partir de los años noventa convirtió al edificio en un lugar en el que se produjeron durante casi diez años utilizaciones muy diversas y ajenas a sus funciones originales: desde refugio de familias sin techo, a lugar de peregrinación de los grafiteros de toda España, escenario de prácticas de tiro de la policía y, finalmente, mina de materiales metálicos reutilizables, de la cual durante años cuadrillas de

<sup>20</sup> Respecto a esta época y problemática, la mejor información puede verse en el libro de César Lorenzo Rubio, 2013.

<sup>21</sup> Cf. Bentham, 2011.

trabajadores clandestinos fueron extrayendo sus innumerables rejas y cerramientos metálicos (figs. 3 y 4).



**Figura.4. Lavabo de una de las celdas. Cárcel de Carabanchel. 8 de marzo de 2007.**

Foto: Tamara Ferrera.

La historia de los años de vida, y también los de abandono, de la cárcel revela una amplia gama de posibilidades, experiencias y actividades por las que la gente construye y se relaciona con el lugar, y cómo este puede ser significado de múltiples maneras, a través de prácticas diversas (fig. 5).

Esta potencialidad significativa, la claridad con que el complejo de edificios servía para explicar con su sola e imponente presencia las funciones de un espacio diseñado para la represión, y su representatividad como lugar de memoria colectiva para los españoles, hicieron que, tras su desalojo, las asociaciones vecinales del distrito, colectivos en pro de la reparación de las víctimas de la Guerra Civil, y distintos sectores académicos e intelectuales pidieran sin éxito a las autoridades gubernamentales y locales que se conservara la cárcel de Carabanchel, como ha ocurrido con otras prisiones emblemáticas para la memoria política de otros estados o naciones; como se hizo, por ejemplo, con la prisión de Robben Island, donde estuvo encarcelado Nelson Mandela, y que fue reivindicada como un sitio patrimonio de la humanidad<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Ver este proceso de patrimonialización en Corsane, 2006.



**Figura.5. Militantes políticos fotografiándose en las galerías esquilgadas de Carabanchel 27 de septiembre de 2008**  
Foto: Víctor M. Fernández.

La reutilización de los edificios carcelarios, una vez que son desafectados de sus funciones iniciales, cubre un amplio abanico que comienza por su conservación como sitios históricos que pueden ser visitados. Este es el caso bien conocido de la Eastern State Penitentiary, diseñada por John Haviland como la primera gran prisión creada para el correccionalismo basado en el confinamiento individual, que funcionó entre 1829 y 1971 y que hoy en día es uno de los principales atractivos turísticos de Filadelfia. Otros lugares de internamiento, como la prisión de Karosta en Letonia, han encontrado un tipo distinto de público. Esta antigua prisión militar, utilizada por los nazis, los soviéticos y el gobierno letón hasta 1997 es hoy un “hotel temático” que ofrece a los visitantes la posibilidad de experimentar por sí mismos los métodos de vigilancia, malos tratos y pésimas condiciones de vida que sufrieron entre sus muros los auténticos prisioneros.

Con independencia de este tipo de aprovechamientos turísticos y de la morbosidad que, sin duda, conllevan los lugares que fueron construidos precisamente para el sufrimiento y la explotación de las personas, lo cierto es que la arquitectura de estos sitios resulta absolutamente relevante para explicar y experimentar las distintas formas y técnicas de control y represión. Suponen la plasmación material de las teorías correccionales y los métodos penitenciarios creados por los diversos sistemas de biopoder y, finalmente, aun en su condición de ruinas, conservan innumerables huellas y trazas de las condiciones de existencia a que se vieron sometidas en ellas las personas, vigiladas y privadas de libertad y de los derechos básicos. En este sentido, algunas de sus formas arquitectónicas, como el dispositivo de vigilancia central y las galerías radiales de las cárceles construidas a partir del modelo panóptico de Bentham, resultan más claras y pedagógicas que cualquier otro tipo de documento (dejando de lado los testimonios de aquellos que se vieron obligados a vivir



dentro) para explicar el sistema de correccionalidad moderno, basado en la vigilancia permanente y la redención individual<sup>23</sup>.

Pero si el carácter patrimonial de muchos edificios y recintos carcelarios está claro, por cuanto remiten a funciones y hechos concretos del pasado<sup>24</sup>, también pueden contarse numerosos ejemplos de antiguas prisiones que alojan hoy museos y centros de cultura de varios tipos; es decir, que han sido resignificadas y resemantizadas como meros continentes para un uso distinto en el presente. Un caso reciente es la inauguración en julio de 2011, en Montevideo, del Espacio de Arte Contemporáneo en una de las galerías de la antigua cárcel que estuvo habitada hasta la década de 1980. En nuestro propio país hay ejemplos relevantes de cárceles históricas recicladas como centros de equipamiento público de tipo cultural: el Archivo Histórico Provincial de Ávila y el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz, instalados en las antiguas prisiones provinciales; el Centro de Arte “Domus Artium” de Salamanca, que acogen las rehabilitadas galerías de la cárcel o el Museo de Arte Contemporáneo de Vigo (MARCO), instalado en el restaurado panóptico de la antigua cárcel, declarada Bien de Interés Cultural<sup>25</sup>.



**Figura 6. Acto de homenaje a los expresos políticos en el interior de la cárcel de Carabanchel. 27 de septiembre de 2008.**

Foto: Carlos Ortiz.

No obstante, junto a estas posibilidades de reconversión y resignificación de las cárceles históricas para funciones sociales que tienen que ver con el sentido más clásico del patrimonio -considerado como herencia común de obras de arte y bienes culturales-, sigue en ellas siempre, de un modo latente, su significación como una herencia que recuerda hechos, momentos y circunstancias dolorosas y tristes del pasado. De hecho, los discursos que acompañan a su reconversión en museos o archivos, insisten en este cambio como una

<sup>23</sup> Foucault, 1976.

<sup>24</sup> Sevcenko, 2011.

<sup>25</sup> Un dossier general sobre este asunto es *Rehabilitación de conjuntos penitenciarios en España ¿un ejemplo para Carabanchel?*, 2008. Sobre el MARCO ver Sánchez-Carretero, 2013, p. 36-38.

posibilidad de redimir o devolver al presente, en forma de bondades o bienes sociales, un pasado de daño; una especie de segunda oportunidad para unos sitios que nacieron con objetivos muy distintos. Con todo, las posibilidades de su conversión en lugares con un significado distinto al que tuvieron y para el que fueron creados no dejan de ser limitadas. Así, en los sitios relacionados con hechos ignominiosos, fundamentalmente los campos de exterminio nazis, no deberían considerarse las posibilidades de resignificación organizada del espacio, ante la fuerza de evocación del pasado que contienen de por sí. En el caso concreto de los sitios ligados a la represión desempeñada por regímenes políticos dictatoriales su importancia como “lugares de memoria” parece clara. Sin embargo, no deja de haber elementos controvertidos o de consenso difícil en torno a cómo se produce (y re-produce) su memoria, los contenidos que se quieren establecer en cuanto a sus significados y, en suma, las posibilidades de su gestión política democrática. A pesar de todo, no se discute la necesidad general de enraizar, de dar cobertura material a la rememoración, en lo que se ha llamado “trabajos de memoria”<sup>26</sup> y la importancia que tienen en este sentido los lugares de “conciencia”: unir a los ciudadanos en torno a unos lugares de memoria en los que puedan identificarse y a partir de los cuales puedan surgir narraciones y performances consensuadas sobre el pasado común (Fig. 6).



**Figura 7. Cúpula central de Carabanchel, semiderruida. 26 de octubre de 2008.**

Foto: Víctor M. Fernández.

Además, en un sentido benjaminiano<sup>27</sup>, los lugares proporcionan la posibilidad de comunicación sensible desde el presente con el tiempo que ya no es, a partir de las huellas, restos, ruinas, ecos, leves vestigios materiales que conservan; y este poder evocador adquiere una forma especial en los sitios negativos o especialmente cargados, a partir de pequeños indicios o detalles materiales de fuerte significación, que pueden hablar, por ejemplo, de modos de resistencia o contestación a la represión.

<sup>26</sup> Por parte de Jelin, 2002.

<sup>27</sup> Ver, por ejemplo, Benjamin, 2005.

Dentro de nuestro propio país pueden contarse algunas iniciativas de conservación de cárceles ligadas a la guerra y la dictadura que han resultado protegidas por leyes patrimoniales. Así, tenemos la declaración como Bien de Interés Cultural, “con la categoría de Monumento”, de la antigua Cárcel Correccional de Oviedo<sup>28</sup>; también la protección establecida para la cúpula central y las cuatro naves de galerías de la Cárcel Modelo de Valencia, mantenidas a pesar de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para permitir la construcción de un masivo complejo administrativo de cuatro edificios que rodean el antiguo penal; o la inclusión por parte del Ayuntamiento de Barcelona de la antigua Cárcel Modelo como bien urbanísticamente protegido, dentro del Plan de Protección del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad. La existencia de estos precedentes, que podrían haber servido para mantener, y resignificar en su caso, los edificios del complejo penitenciario de Carabanchel, todavía resalta más el carácter político de su demolición (fig. 7). A pesar de la movilización de una parte considerable de la opinión pública no se consiguió el objetivo perseguido por colectivos y asociaciones civiles de mantener en pie –al menos el edificio radial central- de la cárcel de Carabanchel. Y esto a pesar de producirse esta movilización coincidiendo con el momento en que, a partir de la promulgación de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2007), en toda España la sociedad civil reclama una política democrática que sitúe en la posición debida a las víctimas y los afectados por los crímenes franquistas y su memoria. Finalmente, en octubre de 2008 la cárcel fue demolida, cumpliendo los acuerdos políticos previos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio del Interior para edificar en su solar viviendas y algunos equipamientos sociales para el distrito<sup>29</sup>.



**Figura. 8. Manifestantes en los terrenos de la cárcel durante el derribo. 26 de octubre de 2008.**

Foto: Víctor M. Fernández.

<sup>28</sup> *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 24-6-2003, p. 8370-8374.

<sup>29</sup> Una información detallada sobre la reclamación social para el mantenimiento de los edificios del complejo penitenciario de Carabanchel puede verse en Ortiz, 2013.

La desaparición del edificio convirtió una construcción que durante diez años fue una ruina, evocadora de su existencia como lugar de represión, en un ámbito vacío donde algunos grupos todavía hoy se empeñan en convocar, como si de un espectro se tratara, el espíritu de los que allí sufrieron prisión por motivo de su ideología, su orientación sexual o su lucha sindical; en suma por la defensa de las libertades (figs. 8 y 9). Los distintos intereses urbanísticos y de los partidos políticos impidieron que la gente pudiera apropiarse del lugar, borrando todo rastro de la cárcel, pero dejando, sin embargo, vivas algunas de sus antiguas funciones carcelarias, ya que el sitio sigue albergando un centro de detección; eso sí, adaptado a las formas y necesidades de una nueva forma del biopoder: El Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche, que sigue aun hoy instalado en las apenas remozadas instalaciones del antiguo hospital penitenciario de Carabanchel<sup>30</sup>.



**Figura. 9. Instalación conmemorativa en el perímetro de la cárcel derruida. Primer aniversario del derribo, 25 de octubre de 2010.**

Foto: Víctor M. Fernández

### **“Los lugares construyen a la gente”: la cárcel de Carabanchel como lugar de memoria inscrito en la subjetividad política**

Si hasta aquí hemos visto una variedad de prácticas con las que la gente construye y da sentido a un lugar como la cárcel de Carabanchel, ahora nos interesa enfocar el proceso recíproco; es decir, tratar de entender cómo la huella del lugar se imprime en las subjetividades y sigue funcionando, aun sin existir físicamente, como un pliegue simbólico fundamental para la construcción de identidades políticas a través del recuerdo.

<sup>30</sup> García García, 2012.

Nos hemos ocupado de la memoria del lugar y la historia de la cárcel como resultado de una serie de acciones políticas y disputas sociales sobre su significado. Ahora, mediante el análisis del discurso de varios expresos políticos, veremos cómo ese lugar y esa historia se inscriben en la subjetividad de los actores sociales que participaron en la construcción significativa de la cárcel, en este caso a través de una serie de prácticas de resistencia al franquismo. Queremos señalar la dinámica de un doble proceso social: por un lado, los actores construyen los lugares, se disputan su significado social y su proyección política; por otro, los lugares y su significación socialmente elaborada se interiorizan en la subjetividad de los actores, en una proyección identitaria que se remite al lugar como marco de referencia.



**Figura10. Reclusos de la Prisión Provincial de Madrid con sus hijos el día de la Merced. 24 de septiembre de 1960.**

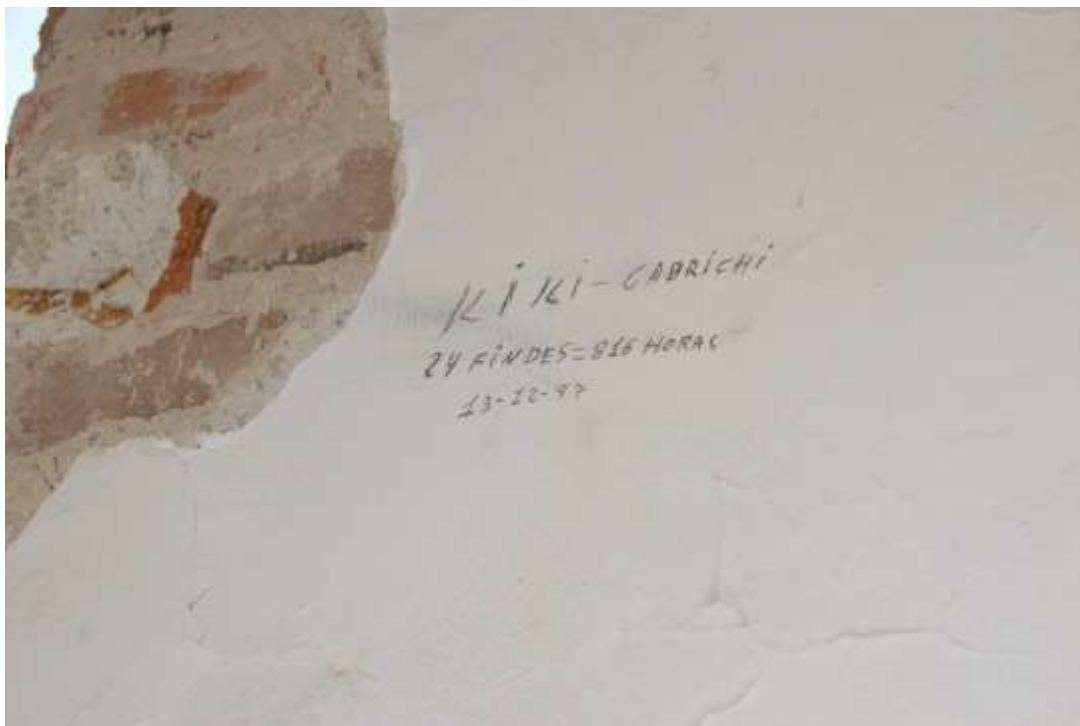
Archivo Regional de Madrid. Fondo Santos Yubero. 18063-1 y 18063-6.

Este carácter central de los lugares en la elaboración y narración de memoria explica que en los relatos encontremos múltiples referencias al lugar, al ambiente, a la disposición y ordenación de la cárcel. La cárcel funciona como un territorio de experiencias, como terreno subjetivo que incorpora un marco singular de rememoración (fig. 10). A cada momento del espacio y del ambiente le corresponden, tanto una interacción social específica, como un efecto corporal. El cuerpo del preso se territorializa por las sensaciones ligadas a un lugar y a una situación: la llegada a la cárcel, la impresión que le produce oír las puertas y rastrillos cerrarse tras de sí; la desnudez del registro a la entrada; la soledad del llamado “periodo sanitario” -un lapso de al menos tres días de aislamiento antes de ser conducido a la galería de presos políticos-; el murmullo en la galería, el bullicio en el patio, el silencio nocturno obligatorio; el calor de las estufas improvisadas en las celdas con dos ladrillos y una resistencia; el frío extremo y la humedad en invierno; la oscuridad y el maltrato en las celdas de castigo; la ansiosa actividad en el patio, la necesidad imperiosa de caminar, de mantener el cuerpo activo; las celdas habilitadas para reuniones del partido y la impartición de seminarios de política y economía; los momentos de esparcimiento en el cine; las fugaces visitas a la

galería de los comunes; los encuentros en la sala de visitas de los familiares, en los que se anhela una intimidad prohibida y vigilada por los funcionarios; el imaginario de las fugas, indisociable de los túneles subterráneos, de los cuerpos arrastrándose; los escondites para documentos del partido, para cartas y periódicos, incluso para una cámara de fotos o una radio...

Aparece así una multiplicidad de espacios y territorios que constituyen la imagen global de “la cárcel” como lugar de lugares; lugares asociados a distintas interacciones con el entorno y con los demás actores de la cárcel, y lugares e interacciones que atraviesan el cuerpo de los presos de diferente forma. Territorio, interacción, cuerpo y experiencia son algunas de las variables que podemos detectar en los discursos recogidos en la situación de entrevista. Todas estas variables se encuentran en un estado de virtualidad propio de la memoria, como un vago recuerdo que se actualiza y concreta en el discurso para finalmente componer un relato de la experiencia como “preso político”. Nuestra intención es mostrar que el lugar, el espacio, el territorio, juegan un papel crucial en la expresión de esta experiencia, y que a cada lugar, espacio o territorio, le corresponden una vivencia del cuerpo singular y una serie de interacciones sociales específicas.

Otra variable fundamental a tener en cuenta en la reconstrucción de la cárcel como lugar de lugares, y como lugar de experiencias, es el tiempo (fig. 11).

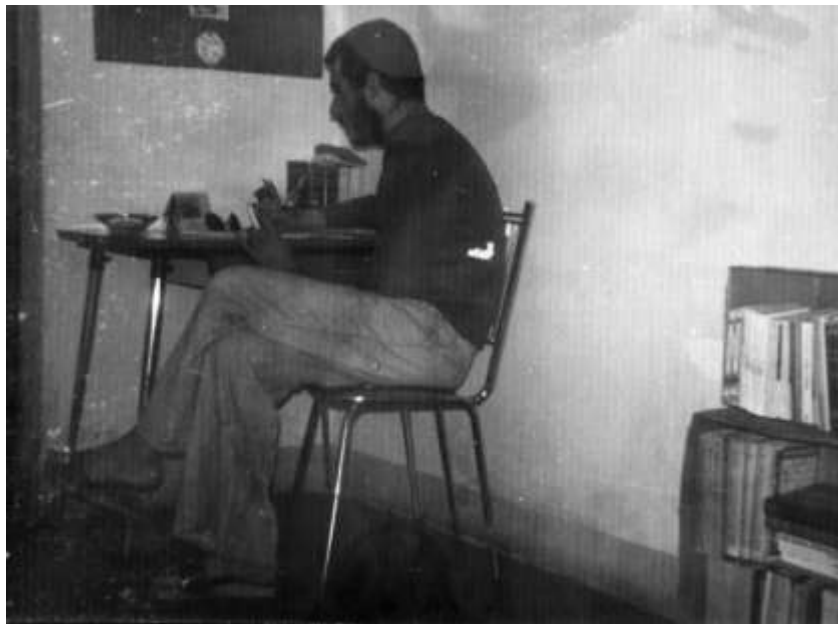


**Figura11. Escritura en el muro de la zona de preventivos de la cárcel de Carabanchel abandonada. 7 de noviembre de 2007.**

Foto: Tamara Ferrera.

Las distintas percepciones que el preso tiene del tiempo están también en función del lugar que ocupa, la interacción en la que interviene y la disposición corporal que se ve obligado a adoptar. En general, la vivencia del tiempo dentro de la cárcel viene marcada por la

incertidumbre: en Carabanchel la mayoría está a la espera de juicio (después del cual serán conducidos a un penal), sin saber cuándo tendrá lugar. Esta incertidumbre se combate con una regulación completa de la actividad diaria del preso, no tanto por parte de los funcionarios, que se limitan a pasar revista cada pocas horas, como de los propios partidos (PC, PCml, PCI, ETA, anarquistas, etc.), que, entre sus normas de disciplina, llegan a establecer un horario muy regulado: de comidas, de ejercicio en el patio, de seminarios y reuniones... De esta forma, en los años setenta los presos políticos de Carabanchel habían alcanzado una notable autonomía en la gestión del tiempo. Tal cosa se hizo posible gracias a un proceso de luchas y reivindicaciones, plantes, huelgas de hambre y escritos al director, con los que los “políticos” van conquistando el espacio de la cárcel (fig. 12). El dominio del espacio se traduce en control del tiempo; sobre todo cuando logran una movilidad libre y total entre las celdas y el patio, excepto durante las horas nocturnas de encierro. Esta libre administración del tiempo tiene su contrapartida en la experiencia del tiempo de las celdas de castigo, en las que el cuerpo ve su movimiento completamente limitado a un espacio mínimo, donde la territorialización del preso se comprime y el tiempo se hace interminable.



**Figura 12. Preso político en su celda de Carabanchel. Años 70.**

Ambos extremos, el uso casi libre de la galería y el patio, y el encierro deplorable en las celdas de castigo, cada uno con una temporalidad que le es propia, escenifican las luchas que se dan entre actos de represión y de resistencia dentro de la cárcel. Y se manifiestan en el discurso recogido en nuestras entrevistas: las distintas experiencias del tiempo dentro de la cárcel, que en líneas generales pueden dividirse entre encierro y actividad, marcan al preso, cuya narración manifiesta bien su angustia o bien su orgullo. Así que el espacio y su uso mediante diversas interacciones genera distintas experiencias del tiempo, del cuerpo y del *self*<sup>31</sup>, que en su conjunto van a conformar una subjetividad política anclada en un lugar, una temporalidad, un cuerpo, y un marco social de interacción.

---

<sup>31</sup> Goffman, 1972.

Por esa razón, al estudiar las memorias, o mejor dicho, los actos de memoria de los presos políticos, resulta ineludible remitirse a los marcos sociales de la memoria colectiva, tal y como fueron formulados por Maurice Halbwachs<sup>32</sup>. Cuando estos expresos nos relatan sus experiencias en la cárcel, hemos de pensar que no simplemente hacen memoria, como un conocimiento que siempre estuviera ahí y que fuera de su propiedad, como “su” memoria. Sino que, en primer lugar, al ser interpelados por el investigador, se ven confrontados con un problema de memoria y de narratividad, o comunicabilidad de la memoria, frente al cual se ven obligados a hacer, a elaborar y a producir un relato. En segundo lugar, y para resolver este problema y este trabajo de memoria<sup>33</sup>, los militantes políticos toman como marco de referencia el grupo con el que compartieron su experiencia y se remiten a un marco social de memoria para reconstruir su propia historia personal. De esta forma, en su hacer memoria, que se aborda como un problema de recuerdo y de significado, están tomando como referencia las interacciones que tuvieron lugar en la cárcel con sus compañeros de celda, con su partido político, con los presos comunes, con los funcionarios, con la dirección de la cárcel, con los familiares... La experiencia como preso está indudablemente ligada a los demás actores de la cárcel, y en muchas ocasiones durante la entrevista, cuando responden no están hablando sólo con nosotros, sino que se remiten y hablan con todos estos actores, que de una u otra forma también se han incorporado y subjetivado como experiencia.

En resumen, en las experiencias compartidas de narración del trabajo con expresos político resulta claro cómo el lugar, la actividad y la temporalidad que lleva asociadas, y el cuerpo y la subjetividad que lo experimentan, forman un núcleo complejo y rico en experiencias que se narran como memoria. En nuestro análisis el objetivo era destacar la importancia no tanto de las interacciones o los marcos sociales de memoria, como del marco espacial y territorial en el que se dieron esas interacciones, y ver de qué manera ese marco de localización espacial funciona constantemente como articulador de la rememoración. En este sentido es en el que pensamos que no sólo “la gente construye los lugares”, sino que también “los lugares construyen a la gente” (y el tiempo hace a la gente y el territorio-tiempo conforman el cuerpo y la subjetividad).

## **Bibliografía**

ABAD BUIL, Irene y HEREDIA URZÁIZ, Iván. *El patrimonio histórico de la guerra civil en la provincia de Zaragoza como factor de desarrollo cultural, social y económico. Estado actual y propuestas de futuro*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza. Cuarto Espacio Zaragoza. Premio de Investigación, 2010.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. *Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española*. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 2002.

BENJAMIN, Walter. *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal, 2005.

BENTHAM, Jeremy. *Panóptico*. Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2011.

---

<sup>32</sup> Halbwachs, 1992. Ver respecto a la problemática de los lugares y las memorias colectivas Truc, 2011, p. 147-151.

<sup>33</sup> En el sentido de Jelin, 2002.



CORSANE, Gerard. Robben Island: facing the challenges of creating a National Museum in a World Heritage Site. In Schofield, J.; Klausmeier, A. y Purbrick, L (eds.), *Re-mapping the field: new approaches in conflict archaeology*. Berlín, Bonn: Westkreuz-Verlag, 2006, p. 64-71.

DOLFF-BONEKAMPER, Gaby. Sites of hurtful memory. *Conservation: The Getty Conservation Institute Newsletter*, 2002, vol. 17, nº 2, p. 4-10.

DUBET, Francois. *Sociología de la experiencia*. Madrid: Ed. Complutense, 2010.

FILIPUCCI, Paola. 2010. In a Ruined Country: Place and the Memory of War Destruction in Argonne (France). In Argenti, N. y Schramm, K. (eds.), *Remembering Violence. Anthropological Perspectives on Intergenerational Transmission*. Nueva York: Berghahn Books, 2010, p. 165-191.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI, 1976.

GARCÍA GARCÍA, Sergio. *Co-producción (y cuestionamiento) del dispositivo securitario en Carabanchel*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense. Madrid, 2012.

GOFFMAN, Erving. *Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 1972.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista (1936-1950)*. Madrid: La Catarata, 2007.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*. Madrid: Taurus, 2009.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro. El aislamiento internacional y el problema de los presos: Las respuestas del Régimen. In Ortiz, C. (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*. Madrid: La Catarata, 2013, p. 201-216.

GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo. Making things public: Archaeologies of the Spanish Civil War. *Public Archaeology*, 2007, vol. 6, nº 4, p. 259-282.

GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo (ed.). *Arqueología de la Guerra Civil española*. Número monográfico de la revista *Complutum*. Madrid: Universidad Complutense, 2008.

GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo. Topography of terror or cultural heritage? The monuments of Franco's Spain. In Forbes, N.; Page, R. y Pérez, G. (eds.), *Europe's Deadly Century: Perspectives on 20th Century Heritage*. Londres: English Heritage, 2009, p. 65-72.

GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo. The Archaeology of Internment in Francoist Spain (1936-1952). In Myers, A. y Moshenska, G. (eds.), *Archaeologies of Internment*. One World Archaeology. C. Springer Science+Business Media, 2011, p. 53-73.

HALBWACHS, Maurice. *On Collective Memory*. Chicago: University of Chicago Press, 1992.

JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.

LORENZO RUBIO, César. *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*. Barcelona: Virus Editorial, 2013.

MESKELL, Lynn. Negative Heritage and Past Mastering in Archaeology. *Anthropological Quarterly*, 2002, vol. 75, nº 3, p. 557-574.

NORA, Pierre. Entre Mémoire et Histoire. La problématique des Lieux. In Nora, P. (dir.), *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard, I, 1984, p. XVII-XLII.

ORTIZ, Carmen. El complejo penitenciario de Carabanchel. Un caso de patrimonio incómodo. In *Actas del Congreso internacional Espacio urbano, memoria y ciudadanía*. Barcelona: CEFID-UAB, 2011, p. 1-20.

ORTIZ, Carmen (coord.). *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*. Madrid: La Catarata, 2013.

ORTIZ, Carmen. Patrimonio sin monumentos. Políticas de la memoria y gestión patrimonial de los sitios de represión del franquismo. El caso de la cárcel de Carabanchel. In Ortiz, C. (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria*. Madrid: La Catarata, 2013, p. 42-78.

ORTIZ MATEOS, Antonio. Lugares de memoria: las cárceles de Madrid en la posguerra. [En línea] <http://www.scribd.com/doc/7982680>. 2008. [19 de julio de 2010].

PRATS, Llorenç. Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, 2005, vol. 21, p. 26-36.

OVIEDO SILVA, Daniel. 2013. Paisaje urbano y mapa de la represión: Carabanchel Bajo, 1939-1945. In Ortiz, C. (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria*. Madrid: La Catarata, 2013, p. 162-185.

QUINTERO, Alicia. La cárcel de Carabanchel. Proceso histórico y significados en la inauguración de una cárcel emblemática del régimen franquista. Documento sin publicar, 2010.

*Rehabilitación de conjuntos penitenciarios en España ¿un ejemplo para Carabanchel?* Informe sin publicar. Plataforma por un Centro para la Paz y la Memoria en la Antigua Cárcel de Carabanchel, 2008.

SÁNCHEZ-CARRETERO, Cristina. 2013. "Patrimonialización de espacios represivos: en torno a la gestión de los patrimonios incómodos en España". In Ortiz, C. (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria*. Madrid: La Catarata, 2013, p. 28-41.

SEVCENKO, Liz. Sites of Conscience: Heritage of and for Human Rights. In Anheier, H. y Raj Isar, Y. (eds.), *Heritage, memory & Identity*. Los Ángeles-Londres: Sage, 2011, p. 114-123.

TRUC, G r me. Memory of places and places of memory: for a Halbwachsian socio-ethnography of collective memory. *International Social Science Journal*, 2011, vol 62, n  203-204, p. 147-159.

TUNBRIDGE, John. E. y ASHWORTH, G. J. *Dissonant Heritage: the management of the past as a resource in conflict*. Chichester, N. Y.: J. Wiley, 1996.